JULIO CÉSAR SANTOYO
Universidad de León

Sobre máximas, dogmas y axiomas en los Estudios de Traducción

Máxima: Regla, principio o proposición generalmente admitida por los que profesan una facultad o ciencia.
Axioma: Proposición tan clara y evidente que se admite sin necesidad de demostración.
Dogma: 1. Proposición que se asienta por firme y cierta y como principio innegable de una ciencia. 2. Fundamento o puntos capitales de todo sistema, ciencia, doctrina o religión.
Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Española*, 1992

Tengo para mí que en una disciplina como la de los Estudios de Traducción, recién llegada, como quien dice, al mundo académico, pero en rápida y creciente expansión, están siendo muchos los asertos, juicios, opiniones y pareceres que pasan por indiscutibles dogmas y axiomas, comparables a *verdades reveladas*, cuando de hecho resultan de lo más discutibles: pequeñas o grandes "verdades" que se presentan como proposiciones evidentes, admisibles sin necesidad de demostración, pero que de hecho fallan cuando se las enfrenta al hecho o dato irrefutable.

No sabría decir si esto es así por la humana tendencia a la generalización, que da por hecho que *siempre* ocurre lo que sólo son casos particulares; o por el diletantismo de mucho estudioso de la traducción; o por la confianza quizá excesiva que depositamos en los nombres "consagrados"; o por el aluvión de nueva bibliografía que casi nos sepulta. En el caso de España, si hasta finales de los 80 nuestros estudios presentaban un yermo bibliográfico, desde esas fechas ha salido de imprenta un ampliísimo número de títulos que comienzan ya a cubrir parcelas muy distintas. Tan sólo en un año, 1994, se publicaron en España no menos de doce libros, que dan buena idea de lo mucho que en este país ha cambiado el interés por la Traducción, así como de la creciente aceleración con que ese mismo interés va tomando cuerpo en la página impresa. Y ello sin contar las *actas* de congresos, encuentros y coloquios que en el mismo año se publicaron, a las que habría además que añadir un amplio plantel de revistas monográficas, casi todas muy jóvenes... Con todo, nada extraño hay en lo que parece un fenómeno mundial, ya que otro tanto está sucediendo en Francia, Alemania, Gran Bretaña, Estados Unidos, Israel o Canadá.

Lo que ocurre es que entre tanta bibliografía nacional e internacional uno no deja de encontrarse, como ya he dicho, con juicios, opiniones, máximas, dogmas y axiomas

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

que se vienen esparciendo por todos los rincones de los Estudios de Traducción y afectando por igual a los ámbitos teórico, descriptivo, histórico, normativo o aplicado. Tomada sin la necesaria crítica y ponderación, simplemente en virtud de la "autoridad" que atribuimos a quien los dicta, la bibliografía actual de nuestra disciplina nos proporciona buenos ejemplos de asertos más que discutibles, por mucho que se afirmen taxativamente, por mucho que los firmen firmas importantes, por mucho que vengan en letras de molde.

En España contamos con un precedente antológico en el "caso Ortega y Gasset", del que ya he escrito *in extenso* en alguna otra ocasión y que, resumido aquí, puede servir de prólogo a la tesis que hoy sostengo.

En efecto, dogmático y axiomático por demás ha sido en nuestra disciplina el nombre de José Ortega y Gasset, en virtud de cinco artículos que publicó en 1937 en el diario *La Nación* de Buenos Aires y que más tarde reeditó bajo el título conjunto de *Miseria y esplendor de la traducción*. Con críticas (que las ha tenido) o sin ellas, el eco nacional e internacional de *Miseria y esplendor de la traducción* ha sido considerable. Se lo ha traducido varias veces al inglés y al alemán y desde hace más de medio siglo ha sido referencia obligada para cuantos en España y en Hispanoamérica han escrito sobre este tema, incluidos Alfonso Reyes y Javier Marías, y siempre, y en general, como referente de autoridad.

No sólo eso: hasta bien entrados los años 80, Ortega ha sido *de facto* el único autor español mencionado, cuando se mencionaba alguno, en las bibliografías internacionales de nuestra disciplina, que olvidaban (o más probablemente, desconocían) otras aportaciones españolas o hispanoamericanas, mucho más importantes que la de Ortega (baste recordar a Francisco Ayala y su ensayo *Problemas de la traducción*).

Estamos, pues, qué duda cabe, o así al menos lo parece, ante un ensayo "*importante*" en la reflexión traductora de la primera mitad de este siglo, con amplios ecos en toda su segunda mitad.

Dicho lo cual, no deja de ser paradójico que los más señalados teóricos de la traducción nunca hayan tenido en cuenta este ensayo orteguiano. A Ortega no lo cita Nida, ni Mounin, ni Vinay y Darbelnet, ni Susan Bassnett, ni Peter Newmark, ni Mildred Larson; su nombre no aparece en las páginas de Gideon Toury, ni en las del ruso Etkind. No lo conocen Louis Kelly en *The True Interpreter* ni Valéry Larbaud en *Sous l'invocation de saint Jérôme*. Cabe preguntarse la razón de tal silencio. Y sólo hallo la respuesta en la condición muy menor del ensayo de Ortega. Sus dogmas y axiomas no son sino azucarillos que se disuelven en el análisis más elemental.

Ortega nunca se interesó particularmente por los temas de traducción. En su juventud, allá por 1905 y 1906, tuvo planes para traducir "*pro pane lucrando*" e intentó entrar en contacto con una editorial valenciana "que entiende en traducciones y demás fechorías" [¡sic!].[1] Lo sorprendente es que por las mismas fechas le reconocía a su padre: "De alemán... regular nada más. Pero es curioso: en las clases me entero ya perfec-

[1] José Ortega y Gasset: *Cartas de un joven español (1891-1908)*, ed. Soledad Ortega, Madrid, El Arquero, 1991, p. 593.

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

tamente y espero en unos días entender a los profesores como si hablaran en francés. Y en cambio, la lectura de los libros me cuesta aún mucho, mucho trabajo...".[2]

Es decir, que hablando sólo "con cierta decisión", no entendiendo todavía del todo a los profesores, costándole "mucho, mucho trabajo la lectura de los libros" y andando en definitiva "regular nada más"... Ortega se atrevía ya a pensar en traducir textos alemanes al español. No es de extrañar que en tal situación hablara de "traducciones y demás fechorías".

Con ese bagaje, ampliado con lecturas de Schleiermacher, Goethe, Humboldt y Rosenzweig, Ortega construye un "ensayo" nada original, en el que en buena parte sigue a estos autores cuasi *ad pedem litterae* y en otra buena parte se dedica a dogmatizar y descalificar con amplia generosidad.

Véase, si no, con qué desparpajo habla, por ejemplo, de la lengua francesa. Ortega, quizá por germanófilo bien conocido, mantuvo siempre cierta fobia hacia todo lo francés, incluida la lengua. Lo cierto es que sus opiniones (dogmáticas, como casi siempre, y apenas nunca razonadas) no le hacen mucha justicia a ese idioma: "Con libros franceses no se entera uno de nada con precisión", escribía en 1905. El propio ensayo Miseria y esplendor de la traducción termina con una última frase lapidaria, que ahí queda para la posteridad: "De todas las lenguas europeas, la que menos facilita la tarea de traducir es la francesa". En ese mismo año 1937 Ortega publicaba en el periódico bonaerense La Nación un breve artículo titulado Gracia y desgracia de la lengua francesa, en el que, entre otras cosas, dice: "La lengua francesa... [es] un idioma en que no podemos expresar sino una fracción de lo que se nos ocurre... Al ser traducido al francés nota, por lo pronto, el autor que la mitad de su equipaje queda detenido y con ingenua sorpresa advierte que en esa lengua maravillosa no se pueden decir muchas cosas..."

Hay así en el ensayo de Ortega otras muchas opiniones que manifiestan una irrefrenable tendencia a transformar en axiomas sus propias ideas y a identificarlas con la realidad. Y todo ello con una forma taxativa de decir y calificar, sin mayores justificaciones.

Como cuando Ortega escribe: "El traductor suele ser un personaje apocado. Por timidez ha escogido tan ocupación, la mínima".[3] Comentario sorprendente: apocados habrían sido Lutero, san Jerónimo, Unamuno y Quevedo, los cuatro bien notorios por su genio, notorios incluso por su mal genio, pero no desde luego por haber sido en modo alguno pusilánimes.

Como cuando escribe: "En el orden intelectual no cabe faena más humilde" [que la de traducir];[4] en directa contradicción, por cierto, con sus propias palabras, ya que en el mismo ensayo califica la traducción de "trabajo intelectual de primer orden".

Como cuando escribe: "No extrañemos que un autor traducido nos parezca siempre un poco tonto".[5]

Como cuando escribe: "Casi todas las traducciones hechas hasta ahora son malas".[6]

---

[2] Ib., p. 149.
[3] Ib., p. 107.
[4] Ib., p. 106.
[5] Ib., p. 110.
[6] Ib., p. 114.

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

O como cuando escribe: "Es cosa *clara* que el público de un país *no* agradece una traducción hecha en el estilo de su propia lengua: para eso tiene de sobra con la producción de los autores indígenas".[7] ¿De dónde deriva esa claridad orteguiana?

No es de extrañar que, en su día, José Alsina calificara éstas y otras opiniones de "peregrinas" y "lamentables".

Pues bien: para mí tengo, como decía al comienzo, que por la senda abierta por Ortega traza hoy su andadura una parte de lo que sobre traducción se viene escribiendo en pagos propios y ajenos. Como tal opinión a más de uno le puede resultar un tanto heterodoxa, quizá no esté de más apuntalarla con algún que otro caso y ejemplo. Permítanme, pues, que comience este particular *exemplarium* por la parcela histórica, que tal vez sea la menos comprometida.

Y lo que dicta la experiencia es que uno poco puede fiarse de lo que a veces en esta parcela se afirma. Hay un caso reciente y paradigmático: bajo los auspicios de la UNESCO y de una editorial tan prestigiosa como John Benjamins, salía a la luz en 1995 un volumen muy interesante y, al tiempo, muy decepcionante, *Translators through History*, escrito por 45 autores (entre ellos André Lefevere, Theo Hermans, Michel Ballard y Paul Horguelin), bajo la dirección (nada menos) de Jean Delisle y de Judith Woodsworth. Toda una garantía... aparente. Me explico.

Lo interesante de *Translators through History* es que ha venido a llenar un hueco historiográfico hace tiempo detectado en los Estudios de Traducción. Y lo ha hecho mediante un gran esfuerzo colectivo de coordinación, que desde luego es de alabar. Qué duda cabe: está destinado a ser un libro muy consultado y citado en nuestra disciplina.

El lado oscuro del volumen, no obstante, lo forman los notables silencios e importantes errores que contiene. *Translators through History*, por ejemplo, desconoce íntegra (lo que ya es desconocer) toda la historia de la traducción desde mediados del III milenio a. de C. hasta el s. IV de nuestra era (salvo la versión de los Septuaginta): nada se dice del cuándo, cómo o por qué de su nacimiento y difusión en Mesopotamia, Anatolia, Egipto, Grecia o Roma. Igualmente, desconoce enteras grandes áreas lingüísticas y geográficas: todo el mundo de habla portuguesa y toda la América hispana (salvo Borges y página y media dedicada a la conquista de América). Pero, en definitiva, quizá las ausencias sean lo de menos, por haber sido voluntarias. Los editores eran bien conscientes de que *Translators though History* "*does not claim to be an exhaustive study of the history of translation; instead, it is a* selective *and* thematic *overview of the principal roles played by translators through the ages...*".[8]

Lo que sí es de lamentar es que el volumen suministre tanta información errónea, cuando estoy seguro, repito, de que va a ser un libro muy consultado y citado.

Se alude, por ejemplo, a "*Dryden's eighteenth-century conception of the translator as a slave labouring in another man's vineyard*".[9] Difícilmente puede asignarse tal

[7] Ib., p. 135.

[8] Jean Delisle y Judith Woodsworth: *Translators through History*, Ottawa, Presses de l'Université d'Ottawa, 1995, p. 2.

[9] Ib., p. 67.

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

metáfora de Dryden al s. XVIII cuando este autor falleció en Londres el 1 de mayo del año 1700, último del s. XVII.

En la p. 167 se alude a traducción de la Biblia al gótico, hecha por Ulfilas en el s. IV, y de ella se dice: "*The Gothic version is the earliest translation of the Bible whose translator is known*". Y el lector no puede menos de recordar que tan sólo dos páginas antes (pp. 164-165) se le han mencionado por su propio nombre otros dos traductores de la Biblia, Aquila y Onkelos, ambos del s. II, y por lo tanto cronológicamente muy anteriores a Ulfilas. Pero es que además podrían también haberse citado otras dos versiones de la Biblia "*whose translator is known*", las dos del mismo s. II: la de Símaco y la de Teodoción de Efeso.

La información que sobre la traducción en España se nos ofrece merece ya punto y aparte.

En la p. 193 se lee: "*In the twelfth century..., in Tarragona, in the north of Spain, a certain bishop Michael commissioned at least ten translations from Arabic into Latin*". Y en la página siguiente, 194, se insiste: "*Archbishop Raymond of Toledo... was certainly French, as was bishop Michael of Tarragona*". Cualquiera que haya estudiado, siquiera someramente, este período sabe que fue en *Tarazona* (Aragón) donde se llevaron a cabo las traducciones encargadas por el obispo Miguel, y no en la mediterránea y catalana *Tarragona*.

En la misma página tres veces (!) seguidas, y una más en el índice de nombres propios (p. 334), se menciona al traductor de tales textos con el nombre de *Hugo de Santillana*, cuando de hecho su nombre es el de *Hugo de Santalla*.

Son sólo algunos ejemplos, pero creo que suficientemente significativos, del cuidado con que debemos tomar determinadas afirmaciones, que poco tienen de ciertas.

Otro ejemplo, también en el capítulo histórico:

Escribía David Romano hace algunos años que el reinado de Pedro el Ceremonioso (1336-1387) "representa el momento culminante de la influencia de la cultura oriental en Cataluña, es decir, de la cultura escrita en árabe...";[10] para añadir a continuación que "en el s. XIV traducir quiere decir sobre todo traducir del árabe".

No parece ser cierto. El estudio detallado de la historia de la traducción en ese siglo revela precisamente todo lo contrario: que en el s. XIV, y particularmente en Cataluña, traducir quiere decir sobre todo *no* traducir del árabe, y *sí* del latín, francés, italiano, provenzal o griego. Lo que equivale a decir, al menos por lo que respecta a la historia de la traducción, que en el s. XIV se deja de mirar al sur y al este islámicos para volver definitivamente la mirada a la cultura compartida del norte continental. Ni siquiera se tradujo ya del árabe al latín, como había sido tanto tiempo costumbre en la Península: "Cuando uno recuerda el primitivo diluvio de obras latinas traducidas del árabe, es enorme la sorpresa que causa su escasez en el s. XIV", escribía Manuel Alonso[11] hace ya treinta años, citando a su vez a Sarton.

---

[10] David Romano: "Pere el Cerimoniós i la cultura científica", *L'Avenç* (Barcelona), núm. 41, (1981), p. 26.

[11] Manuel Alonso: "Traducciones arábigo-latinas en el s. XIV o a fines del s. XIII", *Estudios Lulianos* (Palma de Mallorca), núm. 8 (1964), p. 55.

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

Y es que, efectivamente, contra la opinión de David Romano, el s. XIV presenció un cambio radical en los intereses culturales de la Península, que se materializa en el abandono casi total del árabe como lengua origen de traducción y su sustitución por el latín, el griego y las lenguas romances del entorno geográfico, cambio anunciado por el fin de la reconquista cristiana ya en el s. XIII (salvo el pequeño reino de Granada). En el s. XIV la cultura árabe y en árabe desaparece de la Península porque también desaparece lo árabe. Si todo o casi todo lo que se había traducido en España durante los siglos XII y XIII derivaba de fuentes textuales árabes, nada o casi nada de lo que se traduce durante el XIV va a proceder ya de ese idioma. En el s. XIV, frente a una decena de versiones del árabe hallamos casi un centenar de traducciones de otros idiomas; en el s. XIV, traducir quiere decir sobre todo *no* traducir del árabe y *sí* del latín y de las otras lenguas de nuestros entorno.

Paso página, sin salir del capítulo histórico. Escribía recientemente Marie-José Lemarchard que los traductores medievales "se sentían perfectamente autorizados para modificar el texto de un autor en función del público al que iba destinado... Un traductor abordaba la tarea sintiéndose perfectamente legitimado para injertar cualquier comentario, sin precisar siquiera que se desviaba y alejaba del original para añadir algo de su propia cosecha".[12]

Perfectamente autorizados..., perfectamente legitimado. Y he de decir que *no*, que no es ni mucho menos cierta tal aseveración, y que es erróneo un juicio tan maximalista como el citado, porque sólo está fundado en una parte de la realidad.

Ocurre, en efecto, que, al repasar la historia de la traducción en el medievo, uno comprueba sorprendido que el acento se ha puesto siempre sobre "*el libro*". La traducción de índole diaria, no erudita, sino estrictamente práctica en su misma cotidianidad, apenas ha atraído nunca la atención del estudioso. Y, sin embargo, los libros, sea cual fuere su naturaleza, son sólo una parte del paisaje total de la traducción en el Medievo, y ni siquiera la parte cuantitativamente más importante. La traducción se extendió en la Edad Media, entre los siglos VIII y XV, a ámbitos mucho más amplios que los puramente librescos, todos de carácter pragmático en las más variadas situaciones: ventas de terrenos, privilegios, donaciones, acuerdos entre monasterios, cánones de sínodos, glosas, ordenamientos de cortes o, ya en España, fueros de poblaciones dispersas por toda la geografía peninsular, desde Bermeo a Alcaraz, desde Jaca a Valencia.

Así, por sólo citar dos ejemplos, en 1253 Alfonso X el Sabio ordena que una anterior concordia entre los monasterios de Sahagún y San Pedro de las Dueñas se traduzca al castellano; añade el monarca que "porque las duennas e tod omne las pudiesse entender mandelas tornar en romanz". Así en 1299 Fernando IV confirma la versión castellana del fuero latino de Castrojeriz, y aduce para tal traducción que "agora los canonigos, e los clerigos de hi de Castro Xeriz, por razon que el dicho privilegio es en latin, e no lo pueden los legos entender, pidieronnos merced que los mandasemos desto dar

[12] Marie-José Lemarchard: "¿Qué es un texto original? Apuntes en torno a la historia del concepto", en Carmen Valero (ed.): *Cultura sin fronteras: Encuentros a torno a la traducción*, Alcalá de Henares: Univ. de Alcalá de Henares, 1995, p. 30.

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

privilegio romanzado, porque los legos cualquier que quisien ver quel pudiesen mejor leer, o entender...".[13]

La razón última de cualquier traducción documental del latín era evidente: no lo entendían ya ni las clases superiores ni mucho menos el pueblo llano; todos, incluida buena parte del propio clero, procuraban disponer en romance de los textos que consideraban importantes. Las mismas circunstancias vuelven a reiterarse en un caso textualmente revelador, localizado en la ciudad de León (que ya otras veces he citado):

El jueves 4 de marzo de 1378 Alfonso Pérez, canónigo de San Isidoro, solicita dos traslados de cuatro documentos otorgados por Alfonso IX ciento cincuenta años antes. En la primera parte de los traslados se transcriben los cuatro originales latinos. En la segunda, se incluye su traducción castellana "por quanto [los originales] (se dice expresamente) eram en latin et eram por ende oscuras de entender".[14]

A tales actuaciones traductoras de escasa o nula aplicabilidad les resultan muchos de los conceptos desarrollados por la traductología actual (e incluso los contradicen), por lo que habrá que acercarse a ellas con presupuestos teóricos muy distintos de los hoy habituales: no se trata, en efecto, de versiones inter- sino intra-culturales; no se aprecia en ellas el trasvase desde un polisistema cultural de origen a un distinto polisistema meta; ni siquiera su teleología es de carácter cultural: se traduce con intencionalidad estrictamente local y para conocer contenidos "locales". Es la necesidad utilitaria e inmediata de comprensión de contenidos lo que motiva el acto de traducción. No hay voluntad ninguna de trascendencia cultural. *Est latine, non legitur*: como está en latín, no se entiende, y por lo tanto se traduce.

Pero hay más: quizá sorprenda a más de uno, en todos estos casos, la voluntad expresa de exactitud manifestada por los agentes interesados en el trasvase textual. Todo parece indicar, en efecto, que en este tipo de traducciones, dada su trascendencia práctica, la búsqueda de "identidad" en los dos textos fue objetivo prioritario. Nada interesados ni en la forma ni en el estilo, lo que único que contaba era la total equivalencia de contenidos. En la traducción de unos privilegios de San Miguel de Escalada (ca. 1380) se hace constar que se ha "tornado del dicho llatin en rromançe uulgar todo uerbo por uerbo". Dos años antes, cuando Alfonso Pérez, el canónigo de San Isidoro, solicita copias notariales de varios documentos latinos y que se haga al tiempo su versión castellana, por tres veces se hace constar que "pedia et pedio que [el notario] las mandasse tornar et interpretar fielmiente de latin a romançe", "tornarlas et interpretarlas fielmente de latin a romançe", con traducción "fecha fiel miente dellas et cada vna dellas, como dicho es". No son los únicos testimonios, ni siquiera nacionales. Cuando en enero del año 802 Carlomagno recibió en Aquisgrán una embajada de Bizancio, mandó traducir al latín varias antífonas griegas y le pidió a su capellán que lo hiciera poniendo "especial cuidado en que cada frase correspondiera exactamente a las notas individuales de aquel canto, de manera que, en tanto en cuanto lo permitía la naturaleza de los dos idiomas, la nueva versión en nada se diferenciase del original".[15]

---

[13] Muñoz Romero, 1847, pp. 43-44.

[14] Santiago Domínguez Sánchez: *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. A. Serie documental: II/1. Documentos del s. XIV: Colección diplomática,* León, Univ. de León; Cátedra de San Isidoro, 1994, pp. 360-362.

[15] Lewis Thorpe (ed.): *Einhard and Notker the Stammerer: Two Lives of Charlemagne*, Har-

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

Tal conducta traductora, apreciable lo mismo en la corte de Carlomagno que en la del Gran Kan, en San Miguel de Escalada o en San Isidoro de León, dista mucho de la que supone Marie-José Lemarchard, cuando afirma (y repito sus palabras) que los traductores medievales "se sentían perfectamente autorizados para modificar el texto de un autor en función del público al que iba destinado... Un traductor abordaba la tarea sintiéndose perfectamente legitimado para injertar cualquier comentario, sin precisar siquiera que se desviaba y alejaba del original para añadir algo de su propia cosecha".[16]

Nada menos cierto que tal afirmación, si a la traducción documental nos atenemos. Y es que en la parcela histórica de nuestros estudios hay muchos asertos, juicios y pareceres que pasan por indiscutibles axiomas, pero que en cambio —repito— sólo resultan ser opiniones más que discutibles.

Como igualmente los hay, y quizá más trascendentes, en otras aproximaciones a nuestra disciplina. Entre ellas, la preceptiva.

Abro, por ejemplo, el libro de Peter Newmark *Approaches to Translation*,[17] capítulo sobre la traducción de los nombres propios, y leo (p. 70): "*The only living person whose name is always translated is the Pope*". Y tengo que negar tal "principio innegable": el Papa no es, ni mucho menos, la única persona viva cuyo nombre se traduce. El axioma no es tal. Quizá lo sea en inglés, pero lo cierto es que en español también traducimos otros nombres de personas vivas y hablamos de la reina *Isabel* de Inglaterra (y no de la reina *Elizabeth*), y de sus hijos *Carlos*, príncipe de Gales (y no *Charles*), *Eduardo* (y no Edward) y *Andrés* (y no Andrew). Por poner sólo tres ejemplos de personas que pueden resultarle conocidas a Peter Newmark.

En otro momento de la misma página, y tras asegurar que los apellidos normalmente no se traducen (cosa que es cierta), Newmark añade: "*But the surnames, first names and appellative names of some Italian artists have been 'naturalized' in some European languages*". Aquí el maximalismo consiste en haber reducido la norma a "*some Italian artists*", algo que quizá, de nuevo, ocurra en inglés, pero no así en otras lenguas: apellidos y nombres de todo tipo y nacionalidad perfectamente "naturalizados" tenemos en español desde hace siglos y en las más variadas esferas. Baste citar los alemanes Durero, Martín Lutero o Carlos Marx, el inglés Tomás Moro, el suizo Zwinglio, el italiano Nicolás Maquiavelo, el ruso León Tolstoi o los franceses Víctor Hugo, Calvino, Alejandro Dumas o Julio Verne, a quien nunca, por cierto, ni de niño, he oído citar como Jules Verne.

Hay otro tipo de axiomas de carácter mucho más general: no hacen referencia a este o aquel detalle, sino al ámbito entero de la disciplina. Son los axiomas de carácter teórico.

Tomemos, por ejemplo, un título bien conocido sobre teoría y práctica traductora, el tratado de Mildred L. Larson *Meaning-Based Translation: A Guide to Cross-Language Equivalence*. Recorridos apenas los primeros pasos, la autora deja caer este rotundo

---

mondsworth, Penguin Books, 1969.

[16] Marie-José Lemarchard, art. cit., p. 30.

[17] Oxford, Pergamon, 1981.

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

aserto: "*Anything which can be said in one language can be said in another*".[18] La frase *no* está sacada de su contexto. Es una afirmación perfectamente asumida, que además concluye en una deducción inmediata: "*Anything which can be said in one language can be said in another: it is possible to translate*". ¿Cabría, sin embargo, aplicar esa formulación (pongamos por caso) a la traducción de la poesía? *Anything which can be said...* ¿Forma o no forma parte la poesía de ese "*anything*"? ¿Forma o no forma parte de la lengua? ¿O es la poesía una "excepción"? Acaso por ello Larson pasa de puntillas y sin apenas rozarlos por encima de algunos aspectos conflictivos, éste en particular. Para ella "la traducción consiste en transferir el significado de la lengua de partida a la lengua receptora... Es el significado lo que se transfiere y ha de mantenerse constante; sólo la forma varía".[19] No es extraño que aparezcan opiniones discordantes. Frente a "todo lo que puede decirse en un idioma también puede decirse en otro", los testimonios contrarios no son infrecuentes. Gabriel Berns, por ejemplo, comentaba en el Primer Simposio Internacional sobre el Traductor y la Traducción, celebrado hace unos años bajo los auspicios de APETI: "Es imposible traducir la poesía (aunque no hay traductor que resista intentarlo) y es doblemente imposible traducir los sonidos de una lengua a otra".[20] Opinión ya antes compartida, entre otros por Savory y por Jakobson. Ampliando el campo de la poesía al de la literatura en general, Henri Plard se preguntaba en 1985: "*Tout peut-il se traduire?*"; la respuesta no carecía de sinceridad: "*Une longue pratique de la traduction 'littéraire' m'a rendu sceptique sur les capacités d'un traducteur, même idéal, armé d'une connaissance 'parfaite' (?) de la langue-cible et de la langue-souche*".[21]

Valga decir, pues, que también yo discrepo de la aparente "verdad revelada" de Larson, porque encierra, en mi opinión, un salto conceptual en el vacío y una temeraria generalización: del hecho (que aquí no discuto) de que todo puede expresarse con los medios con que cuenta cualquier idioma se hace derivar la consecuencia de que la traducción siempre es posible entre dos lenguas (su proposición carece de restricciones). Yo formulo una opinión bastante dispar de la suya: la traducción interlingüística existe y es posible a pesar de que *no* todo lo que se puede decir en un idioma se puede también decir en otro. La traducción, y no sólo en el caso de la poesía, tiene un campo particular de actuación, dilatado pero limitado, con límites que no se pueden transgredir porque, si se rebasan, se acaba en callejones sin salida práctica, lógica o lingüística, o bien se pasa a realizar otro tipo de operaciones distintas de la de traducir (recreación, imitación, adaptación, transposición creativa, etc.), que no son ya específicamente interlingüísticas, dado que también pueden llevarse a cabo —y mucho mejor— intralingüísticamente. La poesía (o cierta poesía, si se prefiere) no se puede traducir, e intentarlo es asomarse al precipicio de la desesperación o del ridículo. Y reto a los escépticos a que intenten traducir a cualquier idioma el soneto 135 de Shakespeare, "*Who*

---

[18] Mildred L. Larson: *Meaning-Based Translation: A Guide to Cross-Language Equivalence*, Lahnham, MD, Univ. Press of America, 1984, p. 11.

[19] Ib., p. 3.

[20] Primer Simposio Nacional sobre el Traductor y la Traducción, Madrid, APETI, 1982, p. 143.

[21] Henri Plard: "Sur les limites du traduisible: Zazie dans le métro en anglais et en allemand", en G. Debusscher y J. P. van Noppen (eds.): *Communiquer et Traduire: Hommages à Jean Dierickx*, Bruselas, Univ. de Bruxelles, 1985, p. 65.

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

euer hath her wish, thou hast thy Will". Si, como dice Larson, traducir consiste en la sola transferencia del significado, el producto "traducido" que finalmente se obtenga de tal soneto será con seguridad tan diferente del original que cualquier similitud con él rozará las líneas de lo casual, aun en el caso (harto improbable en este texto) de que *todo el significado* llegue a transferirse.

Ya Nida y Taber habían escrito en 1969, quince años antes que Mildred Larson: "*Anything that can be said in one language can be said in another*"; sólo que la frase no terminaba ahí; proseguía con un estrambote de extrema importancia: "*Anything that can be said in one language can be said in another..., unless the form is an essential element of the message*".

Hay una obra considerada capital en el capítulo teórico de nuestros estudios, *In Search of a Theory of Translation*, que Gideon Toury publicó en 1980. Al tratar en ella el tema clave de la equivalencia entre original y traducción, Toury, en palabras de Theo Hermans, "*simply turned the matter on its head: He started from the position that a translation is that utterance or text which is regarded as a translation by a given cultural community, i. e. which is accepted and functions as a translation in a sociocultural system*".[22]

Consecuentemente, "*if text A is a translation of text B (because it is regarded, accepted as such within a given socio-cultural configuration), then we assume that the relation between them is one of equivalence*".

Consecuentemente también, "Equivalence *is the term denoting the* translational relation *that we postulate as existing between two texts by virtue of the fact that we have observed that one of these texts is regarded, i. e. functions, as a translation of the other text in a given socio-cultural system or a section thereof*".

Buena parte de la obra de uno de los más importantes teóricos actuales de la traducción, y de sus discípulos, que son muchos, descansa sobre este supuesto: una traducción es el texto que determinado sistema sociocultural considera que es una traducción y como tal funciona en él. Y uno se pregunta si no estamos ante un axioma más, y de los más importantes, en nuestra disciplina, un axioma que no necesita pruebas porque, en palabras del diccionario, resulta una "proposición tan clara y evidente que se admite sin necesidad de demostración". ¿O sí la necesita?

Desciendo un momento desde el empíreo teórico al ras de tierra práctico y pienso en la multitud de textos traducidos que ni son "*regarded as a translation*" ni "*function as a translation*". El cuento de *Cenicienta*, de Charles Perrault, por ejemplo, y los de *Caperucita Roja* y *Blancanieves*, de los hermanos Grimm, o el texto del *Padre nuestro*, del *Ave María* o de la *Salve*, todos ellos traducidos, ¿están considerados y "funcionan" realmente como traducciones en nuestra comunidad cultural? Tengo muy serias dudas de que así sea. En el caso del evangelio de san Mateo, ¿nuestro sistema cultural está considerando ese texto como una traducción al español de la traducción latina (Vulga-

[22] Theo Hermans: "Translational Norms and Correct Translations", en Kitty M. van Leuven-Zwart y Ton Naaijkens (eds.): *Translation Studies: The State of the Art: Proceedings of the First James Holmes Symposium on Translation Studies*, Amsterdam, Rodopi, 1991, p. 157.

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

ta) de la traducción griega de un original arameo hoy desaparecido? Tengo de nuevo muy serias dudas.

Por otro lado, si "*a translation is that... text which is regarded as a translation by a given cultural community, i. e. which is accepted and functions as a translation in a sociocultural system*", ¿dejan acaso por ello de ser traducciones los textos traducidos que el sistema *no* considera tales? Me temo que no. Como tampoco a la inversa: no dejan de ser textos originales los que determinado sistema sociocultural considera erróneamente como traducciones.

Hace tres años, en 1996, se publicaba en España una muy interesante novela titulada *La lápida templaria*. En portada, el nombre de su autor: Nicholas Wilcox (claramente anglosajón), del que se dice en nota interior que nació en Lagos (Nigeria), se graduó en Oxford, trabajó para la BBC y ahora reside en un viejo molino junto al río Wye, en las montañas de Gales. Es muy posible, pues, que estemos ante una traducción. Pero es poco probable, porque, a pesar del bien urdido disfraz, la novela no es ninguna traducción, no consta en ninguna parte el traductor ni el *copyright* de la editorial extranjera que pueda tener los derechos de autor. El lenguaje es, en cada detalle, puro español peninsular, de la más clara actualidad. Me temo que la novela, por mucho que pase por traducción, es a todos los efectos un original español, disfrazado, eso sí: sin duda porque las expectativas del lector español de este tipo de literatura responden mejor a la firma de un autor extranjero, sobre todo si es anglosajón, que a las de un apellido nacional.

No es el único caso en la historia. En 1765 se publicó en Londres una obra hoy bien conocida, *The Castle of Otranto*, que constaba como la versión inglesa de un original italiano de Onuphrio Muralto, canónigo de la iglesia de san Nicolás, en Otranto. El sistema socio-cultural inglés de la época aceptó el relato como una traducción. La ficción fue creída incluso por Thomas Gray, el poeta, que entonces se hallaba en Cambridge. Su verdadero autor, el escritor inglés Horace Walpole, consiguió su propósito recubriendo su improbable afirmación con muy probables circunstancias: la obra (dice) se encontró en la biblioteca de una antigua familia católica del norte de Inglaterra; había sido editada en Nápoles en 1529, y se habían utilizado letras góticas para su impresión. Todo tiene el aire de lo verosímil; más aún cuando el "traductor" comenta en el prólogo: "*Should it meet with the success I hope for, I may be encouraged to reprint the original Italian, though it will tend to depreciate my own labour*". El éxito del libro fue grande y la segunda edición no se hizo esperar; pero para entonces Walpole estaba ya arrepentido del subterfugio empleado y en un nuevo prefacio pide "*pardon of his readers for having offered his work to them under the borrowed personage of a translator*".

Algo semejante ocurrió en España en 1890 con el *Estudio histórico-militar de Zumalacárregui*, que apareció bajo la firma de Thomas Wisdom. En el prólogo se alude al original inglés, a la traducción francesa también consultada, se dice que se ha suprimido algún capítulo para no hacer demasiado larga la versión y se censuran algunos "errores y juicios muy equivocados" del autor. Pues bien, el libro sigue apareciendo en todos los catálogos bajo el nombre de Thomas Wisdom, cuando en buena ley resulta ser una seudotraducción, compuesta (y bien disimulada, a lo que parece) por Francisco

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

Navarro Villoslada, el novelista autor de *Amaya* y de *Blanca de Navarra*.[23] Como el propio Palau y Dulcet asegura, "no existe edición original en inglés" de esta obra.

Por otro lado, hay también otro tipo de textos "traducidos" que reúnen todos los requisitos inicialmente expuestos: se los considera traducciones y funcionan como traducciones. Pero son cualquier cosa menos traducciones.

En 1970 la editorial madrileña Alberto Corazón publicaba en el número 6 de su Colección Visor de Poesía un pequeño volumen titulado *Chaucer: Poesía menor*, en versión de José María Martín Triana. Se trata, aparentemente, de una antología de los poemas menores de Geoffrey Chaucer, el autor de los *Cuentos de Canterbury*. Pues bien, la "traducción" de Martín Triana muy poco tiene que ver con el original inglés. El lector que lea esta "traducción" jamás podrá decir que conoce la poesía menor de Chaucer, porque el texto español aparece completamente desviado del inglés. Y, sin embargo, a ese texto español se lo ha considerado una traducción y ha funcionado como una traducción en la cultura receptora, la nuestra.

Está claro que algo falla en el axioma de Gideon Toury. Y siendo como es la base de su argumentación, uno se pregunta por la validez de toda su arquitectura teórica.

En el artículo "Translational Norms and Correct Translations", que trata precisamente de lo que el título indica: corrección y normas traductoras, Theo Hermans escribe: "*The act of translating is a matter of adjusting and (yes) manipulating a Source Text so as to bring the Target Text into line with a particular model and hence a particular correctness notion*".[24]

Y uno se pregunta: el asesinato textual que Martín Triana cometió con los poemas menores de Chaucer, ¿a qué modelo particular se atuvo, a que noción particular de corrección? Y uno se pregunta también: ¿no son todos estos axiomas vanas utopías sin base real, cuando la realidad traductora camina por otros senderos bien diferentes?

En el mismo artículo, pocas líneas después, añade Hermans:

> *Translation is not being defined in terms of certain immanent or essentialist features or conditions, such as equivalence or, more problematical still, faithfulness, or "truth", and not in terms of one or other type of correspondence with the Source Text either - although a certain type of correspondence (in principle,* any *type) is likely to be part of the correctness notion of translation.*[25]

Mentalmente repito sus palabras: "(...) cierto tipo de correspondencia con el original (en principio, cualquier tipo de correspondencia) es probable que forme parte de la noción de corrección traductora".

Y recuerdo que en un momento previo, Hermans había escrito: "*From the translator's point of view, every act of translating, every instance of decision-making in the translation process is governed by certain norms*".[26]

---

[23] *Vide* Jaime del Burgo: *Bibliografía de las Guerras Carlistas*, vol. III, Pamplona, Príncipe de Viana, 1955, pp. 796-797.

[24] Theo Hermans, art. cit., p. 166.

[25] Id.

[26] Ib., p. 158.

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

Si aceptamos tal axioma como emanado de la autoridad de Theo Hermans, difícil nos va a resultar justificar determinados productos traducidos que, por supuesto, guardan *cierta* correspondencia con el original, pero que difícilmente pueden haber sido "gobernados por ciertas normas".

Hace tan sólo cuatro años, por ejemplo, en 1996, Cambridge University Press (nada menos) publicaba la traducción española de la obra de Hugh Kearney *The British Isles: A History of Four Nations* (1989), bajo el título de *Las Islas británicas: Una historia de cuatro naciones*. La traducción viene firmada por Irene Macías, responsable de 383 páginas de yerros, errores, equivocaciones y deslices de todo tipo y condición, que convierten el texto traducido en paradigma insuperable de desconocimiento de la lengua inglesa, de la lengua meta y del tema histórico sobre el que versa la obra.

Cae la traductora, en efecto, en errores de tanto bulto que difícil resulta encontrarles explicación. Así, llama *Guillermo de Naranja* a quien la historiografía conoce como Guillermo de Orange (p. 194); habla de los *Templars* y *Caballeros de Hospitallers de San Juan*, en vez de los templarios y caballeros hospitalarios de San Juan (pp. 124-125); de la Orden de *Garter*, en vez de la Orden de la Jarretera (p. 140); de *John de Gaunt*, en vez de Juan de Gante (p. 140); de *Hugh Capet*, en vez de Hugo Capeto (p. 135); de *Boethius* (p. 62) y de *Alcuin* (p. 58), en vez de Boecio y Alcuino; y del *muro de Hadrian*, en vez de la muralla de Adriano (pp. 30, 32 y 35). Hay decenas de casos similares.

A lo que hay que añadir en completo desconocimiento, como ya he indicado, de los idiomas inglés y castellano en cualquiera de sus niveles léxicos, gramaticales y sintácticos. No se explica, si no, que invente palabras inexistentes (*protectivo*, p. 41, *custode*, p. 78, *sembra*, p. 149); que lleve las faltas de concordancia hasta extremos patológicos; o que hable (por no ser exhaustivos en un pozo negro sin fondo) de "la iglesia de los *Greyfriars*" (p. 117), en vez de la iglesia de los franciscanos; de "Rudolf Thurneysen, el primer *estudiante* del presente siglo de los tratados de ley" (p. 79), en vez de estudioso, erudito, etc.; o de "la arquitectura *romanesca* de principios y mediados del s. XII", cuando se alude a la arquitectura románica (p. 75 y 121). Repito: entre cien ejemplos más.

¿Qué "normas" han gobernado esta versión? Al texto español de *The British Isles* se lo considera una traducción (¿qué otra cosa, si no?), funciona como una traducción y, por supuesto, mantiene cierta correspondencia con el original inglés. Todo lo cual no impide que la noción de corrección (al menos la que algunos tenemos) haya quedado en él completamente conculcada. Quizá (o sin quizá) porque uno acaba asumiendo entera la "profesión de fe" que hace años hacía, no sin cierta valentía, el profesor Peter Verstegen, de la Universidad de Amsterdam:

> Yo creo firmemente en el enfoque normativo de la traducción y de los estudios de traducción, por lo que a muchos de ustedes les puedo parecer un anacronismo viviente. Mi sensata opinión es que la norma intrínseca de la traducción es la de no falsear el mensaje del texto original, aparte de cierta pérdida de significado que puedan ocasionar las diferencias infranqueables entre los dos idiomas en juego. La inevitable pero relativa pérdida de significado nunca debiera ser una excusa para llevar a cabo por cuenta propia una falsificación, entendida tal falsificación como pérdida de contenidos, de estilo o de tono. La traducción no debiera considerarse como un proceso opcional que puede llevarse a cabo de muchas y varias maneras

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

> si lo que uno pretende —como debiera— es minimizar esa falsificación, hallar formas de lograrlo, quizá formas diferentes para los distintos campos de la traducción. La consecuencia de este enfoque es que las normas establecidas derivan lógicamente de la norma primera, que es la de evitar o al menos minimizar la falsificación.[27]

Finalmente, hay otro tipo de axiomas que yo llamaría "de la sutilidad neo-post-trans-moderna", que no se sabe muy bien si existen, porque tampoco se sabe muy bien qué dicen ni hay modo de demostrarlo. Me refiero a cierto tipo de textos esotéricos que contienen pronunciamientos pontificales sobre la traducción, sin base, argumento ni demostración alguna: galimatías hechos de verborrea, citas ajenas y vacuidad, que vienen llenando últimamente muchas páginas, sin que de hecho hayan añadido un solo grano de mostaza a lo ya sabido sobre la traducción en cualquiera de sus aspectos descriptivo, teórico, histórico o aplicado. No hablo por hablar. Véase esta curiosa definición, que hallo en la revista malagueña *Trans*, núm. 1 (1996), p. 130: "Traducir es esperar encontrar el orden original; escribir un libro de las semejanzas como lugar desenmascarado del libro. Y es en esos límites no fijados del espíritu, en las fronteras devastadas pero infranqueables, donde la semejanza ve su potencia denunciada, donde se extingue el lenguaje".

Lamento decir que no entiendo nada. Quizá ustedes sean más afortunados y menos obtusos que quien les habla. Párrafos en la misma línea expositiva y con la misma firma:

> La traducción como una historia de amor, como la afirmación suprema del amor: amamos al no entender. Amamos porque no entendemos (ib., p. 130).

> La traducción, las palabras y las flores nos hablan del origen, de las semejanzas y de las resonancias; de sonoridades que resuenan a partir de la resonancia que se sostiene "en la armonía que entona mutuamente las regiones de la estructura del mundo" (ib., p. 132).

> Podría decirse que también la traducción es, puede ser a un tiempo, flor seca cuyo marchitamiento no se desgaste en sentido literal y continuo renacer, metamorfosis, transformación en "piedra preciosa, verdosa y rayada de venas rojas, especie de jaspe oriental". De nosotros, traductores, dependen pues, finalmente, las palabras y las flores (ib., p. 132).

¡Toma ya! Y todo ello adobado y bien aliñado con citas nada menos que de Heidegger, Octavio Paz, Derrida y Julia Kristeva. En otro momento distinto, la misma pluma llega a decir en la revista *Miscelánea* (Zaragoza), núm. 10 (1989), p. 125:

> En la traducción, el sujeto se arriesga a no querer decir nada, y a entrar así en el juego de la *différance*, que impide que ningún concepto o palabra ordenen, desde la presencia teleológica de un centro, el espacio textual. Sin embargo, hay que tener en cuenta que ese no querer decir nada, desde la archiescritura, la diseminación, el suplemento o la diferencia, supone una actividad y un análisis concienzudo, no un ejercicio de reposo.

---

[27] Peter Verstegen: "Some Critical Notes on [James] Holmes" Cross", en Kitty M. van Leuven-Zwart y Ton Naaijkens (eds.): *Translation Studies: The State of the Art: Proceedings of the First James Holmes Symposium on Translation Studies*, Amsterdam, Rodopi, 1991, p. 49.

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes

Para acabar con las siguientes *conclusiones* (ni quito ni pongo coma, aunque pido disculpas por la extensión de la cita):

> Llegamos al medio para escapar al sentido. Dialéctica enterna [sic] de lo imposible, proliferación infinita de la esencia, finalidad inmanente, razón insensata. Nada impide obtener lo imposible. El universo condenado al antagonismo radical. No hemos logrado el himen, pero seguimos buscando lo más móvil que lo móvil: la metamorfosis. Buscaremos lo mas [sic] falso que lo falso: la ilusión y la apariencia. El modelo se acepta como algo tan verdadero como el origen, el deseo se inclina hacia formas inmorales. Es la muerte del centro, el triunfo del simulacro, del espejo de la inmanencia.
>
> Hemos alcanzado la ex-centricidad, tratamos de olvidar. Lo real se borra en favor de lo imaginario. Se intenta el refljo [sic] pero se llega a la eencia [sic] del vacío, que no tiene esencia. De repente, la traducción se convierte en curvatura maléfica que pone fin al horizonte del sentido, en expresión nihilista de la incoherencia general de los signos. Fascinación por el modelo, metástasis, anticipación de la muerte en el seno de la vida... (ib., p. 128).

¿Para qué seguir? Ya ha sido dicho: *expresión nihilista de la incoherencia.* Lo crean o no, son todos textos que proceden de la misma pluma, que por pudor ajeno no cito. Pero no es la única, y nada difícil resulta hallar hoy en nuestros estudios otras plumas de semejante prosa y enjundia.

Aludía al principio de mi intervención a la condición de esta disciplina nuestra, recién llegada, como quien dice, a los intereses académicos. Echo la mirada atrás, a los últimos veinticinco años, y veo cómo la pequeña semilla ha ido poco a poco tomando cuerpo en todo el mundo, haciéndose un hueco cada vez mayor entre las parcelas tradicionales del saber humano. Aunque tenemos detrás una práctica de cuatro mil quinientos años, en teoría, historia, preceptiva y pensamiento traductor en general estamos cubriendo todavía una etapa inicial, dedicados casi por entero a acarrear materiales y a abrir caminos. Con todo, el panorama no es ya, ni mucho menos, el que era en los años de Ortega y Gasset, ni hoy podría decirse ya mucho de lo que él dijo. Poco a poco va quedando separado el grano limpio de la paja maximalista.

Pero todavía revolotea entre nosotros mucho axioma, mucho dogma, mucho principio "generalmente admitido" y mucha floritura hueca que hay que someter al análisis detallado, a la ponderación y a la crítica. Mientras esta nueva disciplina ha ido haciendo camino, también ha ido aprendiendo muchas lecciones. Y entre otras ha aprendido que la traducción y los estudios de traducción admiten mal los dogmas, y que cada "verdad revelada" ofrece cien excepciones y genera ríos de discrepancias como las que yo he mantenido hoy ante ustedes. No en vano tenemos entre manos una disciplina académica que no es de condición exacta, por lo que nunca será una *ciencia.* Ni falta que hace: en el arte y oficio de la traducción, ya lo dijo Savory,[28] "*there are no universally accepted principles*". Y mientras no los haya, los dogmas sobran, los axiomas también.

[28] Theodore Savory: *The Art of Translation*, Londres, Jonathan Cape, 1969, p. 49.

TRADUCCIÓN, METRÓPOLI Y DIÁSPORA. Julio César SANTOYO. Sobre máximas, dogmas y axiomas en los E...
Centro Virtual Cervantes